

LA ADHESIÓN DE LOS PAÍSES IBÉRICOS A LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y EL IMPULSO DE LAS RELACIONES CON AMÉRICA LATINA

FERNANDO MANERO MIGUEL

Catedrático de Geografía

Universidad de Valladolid.

manero@fyl.uva.es

ANA MANERO SALVADOR

Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Universidad Carlos III de Madrid.

ana.manero@uc3m.es

1. INTRODUCCIÓN

Al conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la incorporación de España y Portugal a las Comunidades Europeas, resulta oportuno - e incluso necesario en virtud de la importancia del tema y del horizonte temporal disponible - analizar con suficientes elementos de juicio el balance de este período decisivo para el conjunto del espacio ibérico, más allá de las reflexiones críticas que, como es lógico ante una experiencia tan ambiciosa como compleja, pudieran hacerse. Etapa crucial en la trayectoria histórica de ambos países, y de relevancia inequívoca en la transformación de sus respectivas estructuras socio-productivas y territoriales¹, lo es también cuando se valora el alcance que la participación de uno y otro Estado en el proceso de integración europea ha tenido en el reconocimiento e impulso de un nuevo factor para el despliegue de su proyección exterior en el mundo.

Como corresponde a las posibilidades reconocidas de un territorio que prolonga hacia el oeste el ámbito geográficamente complejo de la Europa integrada y que a la par posee un sustrato histórico firmemente enraizado en la evolución de las tierras situadas al otro lado del Atlántico, parece bien justificada la función de engarce espacial y estratégico que ambos países han desempeñado en el afianzamiento de los vínculos de la Europa comunitaria con el mundo latinoamericano, lo que ha permitido ampliar un horizonte de perspectivas de colaboración mucho más intensas y efectivas que las que

¹ MANERO MIGUEL, Fernando y PASTOR ANTOLÍN, Luis, “El impacto territorial de la integración de España en la CEE: problemas y estrategias de actuación en el marco de la política regional comunitaria”, *IV Coloquio Ibérico de Geografía*. Coimbra, Instituto de Estudios Geográficos, 1986, pág. 47 y ss.

existían con anterioridad al año 1986. De ahí la conveniencia de profundizar en este aspecto, que enriquece y complementa el alcance de las implicaciones derivadas de la incorporación de los países ibéricos a la trayectoria integrada de la Unión Europea y en cuya configuración ejercen un papel relevante.

Pues difícilmente podría entenderse la intensificación y las orientaciones a que sucesivamente se han abierto los compromisos fraguados entre ambos escenarios sin aludir a este acontecimiento cuya trascendencia rebasa el estricto marco comunitario europeo para proyectarse con fuerza a gran escala y que no dejará de afianzarse en el contexto de las perspectivas auspiciadas por la globalización en sus diversas manifestaciones y tendencias. Lo cual será posible también merced a la secuencia de instrumentos operativos de los que progresivamente se irá dotando la construcción del binomio Unión Europea-América Latina hasta definir un sistema de interrelaciones caracterizado por la variedad de sus contenidos, la clara identificación de los objetivos que lo definen y el caudal de experiencias que, con sus luces y sus sombras, sus impulsos y sus dilaciones, se manifiesta, desde la perspectiva internacional, como una de las iniciativas más innovadoras, en el siempre flexible y creativo panorama de la cooperación estratégica, del mundo contemporáneo².

2. LA ADHESIÓN COMO PUNTO DE PARTIDA, LA CONFIGURACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA Y EL IMPULSO EN LA RELACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESIÓN

Las relaciones con las antiguas colonias han representado tradicionalmente una de las líneas fundamentales de la acción exterior de los países que integran las Comunidades Europeas. Es sabido que las mantenidas con los de África, Caribe y Pacífico (ACP) se apoyaban en estos fundamentos históricos, lo que justifica que tanto España como Portugal decidieran impulsar, desde el mismo momento de la adhesión,

² Y al tiempo una de las potencialmente más sólidas y primordiales si se tiene en cuenta la dimensión reconocida en declaraciones muy elocuentes en ese sentido. Expresivamente así lo señala la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo al afirmar en 2005 que “en un mundo enfrentado a nuevas amenazas y oportunidades, la UE, en tanto que actor mundial, debe consolidar sus relaciones con sus cooperadores más próximos. En primer lugar figura América Latina, con la que compartimos un compromiso común hacia los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo (...). No hay otras regiones en el mundo con las que existan tantas razones para construir una verdadera alianza. A la vista de la historia y de la cultura que comparten, la Unión Europea y América Latina están en mejores condiciones para entenderse que con otras regiones, disponiendo de una gran ventaja para multiplicar juntos su potencial de acción”. Vid. *Un partenariat renforcé entre l’Union Européenne et l’Amérique Latine*. Communication de la Commission au Conseil et au Parlement européen. Luxembourg, Office des publications officielles des Communautés européennes, 2006, pág. 5.

los vínculos con los países de América Latina, de fuerte raigambre ibérica desde el descubrimiento y la posterior colonización. Con ellos configuran y dan coherencia a la comunidad iberoamericana y al conjunto regional que más propiamente se identifica en el mundo con la noción de Iberoamérica.

En sintonía con este enfoque propenso a posibilidades múltiples es evidente que a partir de los años ochenta tiene lugar un viraje significativo del modelo de relaciones configurado entre la Comunidad Europea y Latinoamérica, al que contribuye la orientación planteada en ese sentido por España y Portugal³. Si ya el proceso negociador había auspiciado la perspectiva española a favor de un cambio en las relaciones mantenidas por las Comunidades Europeas con esa Región⁴, no otra será, en efecto, la finalidad de las dos Declaraciones anexas al Tratado y al Acta de Adhesión, como es el caso de la *Declaración Común de intenciones relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina*⁵ y la *Declaración*

³ “España y Portugal – afirma Couffignal – han negociado y obtenido, con motivo de su ingreso en la UE, el privilegio de desempeñar un papel de primer orden en la cooperación que Europa mantendría con los países latinoamericanos. Se comprueba así que los españoles y los portugueses son muy numerosos en las direcciones de la UE que son importantes para las relaciones con América Latina, como la AidCo o la DG Relex. Ellos serán los artesanos desde hace un cuarto de siglo del crecimiento de los intercambios en materia económica y política entre las dos regiones”. COUFFIGNAL, Georges: *Les relations Union Européenne – Amérique latine : Une réalité complexe, dense et ancienne*. 2009, pág. 2
Vid. http://www.corporacionescenarios.org/zav_admin/spaw/uploads/files/Biarritz09.ReIEULAC-IHEAL.pdf

⁴ SBERRO, Stephan, “L’Espagne, atout de l’Amérique latine dans l’Union européenne”. *Revue internationale et stratégique*, n° 49, 2003, pág. 92. Sin embargo, no son desestimables los riesgos detectados, en principio, desde la perspectiva portuguesa en relación con las tendencias que pudieran afectar a sus vínculos comerciales con América Latina, en el sentido de que la aplicación de la “preferencia comunitaria” podría traer consigo una desviación del comercio mantenido con países latinoamericanos (Argentina, Brasil y Paraguay, especialmente) en beneficio de las importaciones de origen europeo o de las procedentes de los Estados de la ACP (África, Caribe y Pacífico), con los que las Comunidades Europeas mantenían relaciones preferenciales con anterioridad a la incorporación de España y Portugal. Vid. CUNHA, Luis Pedro, “Adesão de Portugal às Comunidades Europeias e as relações comerciais com os países terceiros”, *Gestão e Desenvolvimento*, n° 1, 1992, pág. 104.

⁵ Como señala Escribano los aspectos esenciales contemplados en ella son:

“- En primer lugar, se alude a las acciones de cooperación de la CE con América Latina, así como una referencia al Diálogo de San José abierto en 1984.

- En segundo lugar, se hace una mención explícita a que con la adhesión de España y Portugal a la CE ésta se comprometía a reforzar las relaciones eurolatinoamericanas a nivel económico, comercial y de cooperación.

- En tercer lugar, la CE se comprometía a apoyar el desarrollo económico y social en América Latina, así como los distintos mecanismos de integración regional.

- Asimismo, en la mencionada Declaración [...] se hace alusión a que la CE propiciaría el incremento y diversificación de los intercambios en las relaciones comerciales con América Latina. Además, se alude a una extensión de ámbitos en el terreno de la cooperación. En el ámbito de las relaciones comerciales, el documento aludía a que la CE estudiaría los posibles problemas que pudieran surgir en tales relaciones comerciales, así como poner atención en el SPG y en los distintos acuerdos de cooperación económica firmados o por firmar a nivel bilateral o multilateral entre la CE y los países o grupos de países latinoamericanos”. ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *El papel de España en la evolución de*

del Reino de España sobre América Latina ⁶. Una y otra afianzaron el desarrollo posterior de las relaciones con los países de habla ibérica allende el Atlántico, por más que en un primer momento “la CE no siempre fuese partidaria de la inclusión en el Tratado de Adhesión de la Declaración Común de Intenciones, propiciada por España”⁷. No obstante, la posición española se mantuvo firme, ya que, como apunta Del Arenal, “apoyándose en esa “*Declaración Común de Intenciones*”, el presidente del gobierno español, Felipe González, logra que el Consejo Europeo de La Haya, celebrado los días 26 y 27 de junio de 1986, se ocupe expresamente de la situación de las relaciones con América Latina y se encargue al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores y a la Comisión un estudio en sus respectivos territorios sobre la forma en que podrían incrementarse los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países del Área.

El resultado fue la adopción por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea, celebrado el 22 de junio de 1987, del documento titulado “*Nuevas orientaciones de la Comunidad Europea para las relaciones con América Latina*”⁸. Se trata de un texto de gran interés estratégico⁹ al tratarse del primero que el Consejo realiza sobre el territorio ultramarino, lo que le convierte en el fundamento del modelo de relaciones a desarrollar en el futuro con la consiguiente superación del bajo

las relaciones internacionales entre la UE y América Latina (1985-1995), Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pág. 9 y 10

⁶ Por su parte, en esta Declaración “con el fin de mantener sus importaciones procedentes de América Latina puso de relieve en la negociación los problemas que se plantean con la aplicación del derecho comunitario a determinados productos. España propuso soluciones para productos como el tabaco, el cacao y el café [...]. Asimismo, con el objetivo de hallar soluciones permanentes para incrementar la exportación de los productos latinoamericanos a la CE, manifestaba su propuesta de hallar tales soluciones permanentes en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas, o de los diversos medios que pudiera haber en el seno de la CE.” ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *Veinte años de las relaciones entre España e Iberoamérica en el marco de la Unión Europea (1986-2006)*, Vision Net, 2007, pág. 24

⁷ ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS (1998, pág. 10)

⁸ DEL ARENAL, Celestino, “El papel y la contribución de España a las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, en VV.AA., *Perspectivas sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, UC3M-BOE, 2008, pág. 33

⁹ Planteado como la respuesta comunitaria a la *Declaración Común de Intenciones* anexa al Tratado de Adhesión de España y Portugal a la CE, recoge el contenido contemplado en el Memorándum Cheysson, propuesto por la Comisión al Consejo el 22 de diciembre de 1986 y aprobado en el Consejo de Ministros el 22 de junio de 1987.

perfil, amén de los numerosos desencuentros, de que hasta entonces había adolecido¹⁰. Más aún, define claramente el sentido de la estrategia aplicada a su buen funcionamiento, entendiendo que han de gravitar en torno a dos ejes esenciales: el político y el económico. Si, por lo que respecta al primero, se enfatiza en el apoyo a los regímenes democráticos y a la formación y al afianzamiento de organizaciones integradas de carácter regional, la perspectiva económica se decanta de manera preferente a favor de los mecanismos favorecedores de una mejor articulación a través de la ayuda al desarrollo, del fomento de los intercambios comerciales y de la cooperación tecnológica e industrial.

Todo ello se muestra como el despliegue de una trayectoria estratégica cuyo conocimiento ayuda a entender el significado de las orientaciones que en el tiempo han definido y modelado la interfaz funcional elaborada entre ambos escenarios. En principio, los instrumentos primordiales de relación se basaban en los conocidos como *acuerdos de primera generación*, denominación recibida por los celebrados por la CE y los países de latinoamericanos entre 1970 y 1982. En sus inicios, el proceso europeo de integración no se caracterizaba por la envergadura de sus conexiones globales con América Latina, que presentaban ante todo un carácter bilateral, por lo que tenían más un carácter testimonial que efectivo¹¹. A partir de la década de 1970, ya con la integración europea consolidada y con el decidido respaldo mostrado en la Región a favor de esta estrategia por parte de la Comisión Económica para América Latina y el

¹⁰ La atención había estado centrada sobre todo en las antiguas colonias de Francia e Inglaterra y en la ayuda a países caracterizados por situaciones graves de pobreza. En cualquier caso, se trataba de una proyección supeditada a la importancia asignada al conjunto formado por los países ACP. Vid. HOSTE, Amaury: "The New Latin American Policy of the EU". DSA *European Development Policy Study Group*. Discussion Paper N°. 11, 1999, pág. 1. Sobre las tensiones y conflictos entre ambos espacios, puede consultarse el análisis efectuado por GRABENDORFF, Wolf, "Las relaciones de la CE con América Latina: una política sin ilusiones", *Integración Latinoamericana*, 1989, págs. 3-10

¹¹ Señala Martín Arribas que "entre los años 50 y 60 se producen los primeros contactos, algo dispersos y desorganizados, en un momento histórico en el que la UE está centrada en desarrollar su mercado común y empieza a plantearse y a debatirse su –todavía inexistente– política de cooperación al desarrollo. Por su parte, los países de América Latina se ven involucrados en problemas fundamentalmente de orden político, y, en menor medida, de inestabilidad económica. Ambas regiones comparte, sin embargo, el inicio de diversos procesos de integración, pero, por el contrario, difieren en las modalidades de ayuda al desarrollo y en los efectos que va a propiciar el Arancel Aduanero Común que va a imponer la Comunidad a las exportaciones procedentes de los países latinoamericanos. Los, por aquel entonces, seis Estados de la UE se hallan más preocupados por los procesos descolonizadores en los que se ven involucrados que por las necesidades que pueda tener [América Latina], región a la que perciben más próxima a y tutelada por los Estados Unidos [...]" MARTÍN ARRIBAS, Juan José, "Una visión global de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", *Revista de Estudios Europeos*, 2005, págs. 3 y 4.

Caribe (CEPAL⁹, surgieron los primeros acuerdos de cooperación, que tuvieron un alcance eminentemente comercial, convenidos con aquellos Estados que gozaban de un mayor nivel de desarrollo, como fueron los suscritos con Argentina (1971, renovado en 1975), Uruguay (1973), Brasil (1974), y México (1975). Con todo, dichos acuerdos no implicaban, como afirma Bermejo, una aproximación específica por parte de la Comunidad Europea en sus relaciones con América Latina, sino que se encuadraban en la estrategia común mantenida al tiempo con Asia¹².

Por su parte, en los *acuerdos de segunda generación*, acometidos entre 1982 y 1990, se comienza a vislumbrar el peso de la incorporación de los países ibéricos, en tanto que sus posiciones y su reconocimiento se ven fortalecidos. De ahí esa nueva dimensión, mucho más amplia y positiva, que progresivamente van adquiriendo hasta definir el modelo de compromisos y relaciones que ha de mantenerse hacia el futuro. Destaca particularmente la introducción en ellos del diálogo político, que supone un giro esencial en la medida en que la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos cobra mayor relevancia, con todo lo que ello significa en un entorno político condicionado por serios problemas de falta de libertad, especialmente agravados en el espacio centroamericano. De ahí la trascendencia que se ha de otorgar a la posición asumida por la Comunidad Europea en el marco del Diálogo de San José (1984), con el impulso del proceso de Contadora y de los acuerdos de Esquipulas, determinantes del proceso de pacificación de los países más conflictivos del istmo¹³. Asimismo, conviene señalar que la consolidación de las iniciativas de integración en América Latina propiciaron la adopción de acuerdos interbloques, como fue el celebrado con el Grupo andino en 1983, con Centroamérica en 1985 y el acordado con Brasil en 1980.

Tras la caída del muro de Berlín y la superación de la “guerra fría” se inicia una nueva etapa en la relación birregional, que trajo consigo la puesta en marcha de los

¹² BERMEJO GARCÍA, Romualdo, “Acuerdos de primera generación”, en VV.AA., *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Marcial Pons, 2010, pág. 27.

¹³ Un año más tarde el Acuerdo de Cooperación UE-Centroamérica dio origen a la creación de la Comisión Mixta UE-Centroamérica, que se tradujo en la formalización de un Acuerdo Marco en 1993 y en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003, al que se atribuye la responsabilidad de la aplicación general de los Acuerdos. Y habrá de ser en Madrid – con ocasión de la II Cumbre UE – América Latina y el Caribe celebrada en 2002 – donde se renovó y amplió los objetivos del Diálogo de San José, fijando que en lo sucesivo las reuniones Ministeriales del Diálogo se llevasen a cabo entre la “troika” de la Unión Europea y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos durante la primera mitad de cada año.

acuerdos de tercera generación. En el nuevo contexto creado aparece reforzado el reconocimiento de la importancia del diálogo político, a cuyo amparo se introduce en los acuerdos la “cláusula democrática” y la “cláusula evolutiva”¹⁴. En este periodo, superadas las situaciones de régimen dictatorial en varios de ellos, y coincidiendo con la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) - que verá la luz con la firma del Tratado de Asunción (1991) -, tienen lugar los celebrados con Argentina y Chile en 1990, con Uruguay y México en 1991, con Paraguay y Brasil en 1992 y con Centroamérica y la Comunidad Andina en 1993. Son acuerdos importantes, sincrónicos con una etapa de restablecimiento democrático – de ahí el significado que en principio se otorga al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional UE-MERCOSUR, en 1992 - y proclives también a un panorama de compromisos más amplios y enriquecedores, que conciernen a aspectos esenciales de la actividad económica y del desarrollo, pues, como afirma Escribano, “el rasgo fundamental que diferencia a los acuerdos de cooperación de tercera generación [...] frente a los anteriores es la relevancia dada por estos últimos a la cooperación económica, industrial y científico-tecnológica”¹⁵.

En lógica coherencia con este proceso de fortalecimiento, fiel a las líneas de trabajo y compromiso ya definidas con anterioridad¹⁶, los *acuerdos de cuarta generación* se identifican por la aplicación de “mecanismos de diálogo político institucionalizado al más alto nivel, sea presidencial, sea ministerial o de altos funcionarios” y por la “creación de zonas de libre comercio [en virtud de las cuales] se establecen procesos de liberación comercial recíproca”¹⁷. Estos acuerdos aluden a los

¹⁴ LAMOTHE, Alejandro E., “Las relaciones jurídicas entre la Unión Europea y los diferentes esquemas de integración latinoamericanos”, en MOLINA DEL POZO, Carlos F. (Coord.), *Integración eurolatinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1996, pág. 651

¹⁵ ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *El espacio eurolatinoamericano: perspectivas para la cooperación y el comercio*, CIDEAL, 2007, pág. 52

¹⁶ Debe señalarse que en 1992, seis años después de la adhesión de los países ibéricos, se aprueba el marco de referencia que ha de regular la política de cooperación con América Latina. Del 25 de febrero de dicho año data, en efecto, el Reglamento 443/92, del Consejo, que establece el sistema de financiación de la cooperación de la Comisión con los países latinoamericanos y en el que se contempla la ayuda financiera y técnica en un contexto de relaciones bilaterales y regionales, de diálogo político y de acuerdos de asociación.

¹⁷ ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS (2007b, pág. 53). Acuerdos que asimismo deben ser entendidos en función de la tendencia simultáneamente manifestada por los Estados latinoamericanos a favor de la apertura comercial hacia el exterior con el fortalecimiento de las relaciones a escala intracontinental, “en la medida en que la inserción en la economía mundial se halla no condicionada sino claramente posibilitada por el logro de niveles de integración regional lo más sólidos y consistentes posibles”. Vid. MANERO MIGUEL, Fernando, “Acuerdos comerciales en el espacio latinoamericano: objetivos de

suscritos con MERCOSUR (1995), Chile (1996) y México (1997), orientados a “preparar la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios y generar las condiciones favorables a la creación, en el futuro, de una asociación política y económica ateniéndose a las normas de la OMC y teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos productos”. Serán, a la postre, objetivos tan ambiciosos como de complicada materialización¹⁸.

3. LA “ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA” BIRREGIONAL: CUMBRES Y ACUERDOS

En este marco tan fecundo de relaciones cobra plena justificación la voluntad de fortalecer la “asociación estratégica” entre las dos regiones, incorporando así un concepto que amplía sobremanera la capacidad de maniobra e intervención europea ante una realidad territorial caracterizada por fuertes contrastes de desarrollo, por impactos de grave deterioro ecológico y por acusadas situaciones de desigualdad, cuya corrección implica la incorporación por vez primera de objetivos asociados a la mejora del medio ambiente, a la colaboración en materia científica y educativa, a la defensa de los derechos humanos, al apoyo a los procesos de democratización o a la lucha contra el narcotráfico¹⁹. Dicho de otro modo, el concepto de relaciones birregionales, creado *ad hoc* por la UE²⁰, supone la aplicación de un nuevo enfoque en el modo de entender los vínculos interregionales, que trasciende de la vertiente tradicional de ayuda al desarrollo para sintonizar con una mayor sensibilidad hacia los problemas específicos de la Región o, lo que es lo mismo, con una atención más firme a favor de sus estrategias de desarrollo, en sintonía con el reconocimiento de sus potencialidades y fortalezas.

desarrollo y reorientaciones geoeconómicas”, *Actas del III Congreso Latinoamericano de la Universidad de Varsovia*, Varsovia, Ediciones CESLA, 1996, pág. 327

¹⁸ SANAHUJA, J.A., “Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 2000, págs. 13 y 14

¹⁹ En cualquier caso, “el concepto de asociación con América Latina desarrollado en los primeros años de la década de los 90 permite a la CE tener más oportunidades de intervención frente a los diferentes niveles de desarrollo y de asimetrías que experimentaban los países latinoamericanos”, Vid. UGARTE, E. *et al.*, *Evaluación de la estrategia regional de la CE en América Latina*. Informe de Síntesis, 2005, pág. 69.

²⁰ GRABENDORFF, Wolf, “Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. ¿Una asociación estratégica?”, *Nueva Sociedad*, IRELA, n° 164, 1999, pág. 37.

3.1. El significado de las Cumbres Unión Europea-América Latina: un escenario de encuentro y colaboración en cuestiones de sensibilidad compartida

La orientación descrita representa, en cualquier caso, la expresión de una voluntad política que finalmente cristaliza en la iniciativa hispano-francesa de llevarla a la práctica, y que en concreto se traduce en la convocatoria de la *I Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC)*, celebrada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro en 1999²¹. Desde entonces las Cumbres UE-ALC se han convertido, con independencia de sus ocasionales altibajos y generalidades, en un activo foro de diálogo entre ambas regiones, no estrictamente circunscrito a la dimensión política sino propenso al mismo tiempo a la toma en consideración de los temas que, en función de las circunstancias específicas de cada momento y de las prioridades exigidas por las estrategias de desarrollo de las partes, encauzan el sentido de los debates y la formalización de los correspondientes compromisos (Cuadro I). Es más, y como indica Sanahuja, “las Cumbres no deben ser evaluadas como reuniones técnicas, ni como espacios de negociación de acuerdos comerciales o de otra índole. Su propósito es forjar consensos, establecer directrices políticas de carácter general, ser un marco de concertación de la política exterior y de la agenda común ante las organizaciones internacionales y fijar las grandes prioridades de la cooperación birregional”²².

En la primera de ellas, la celebrada en Río de Janeiro, el principal hito alcanzado es la decisión de las partes de impulsar y desarrollar la conocida como *Asociación Estratégica Birregional*. La Asociación Estratégica Birregional tiene su fundamento en las “tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso

²¹ “Cabe recordar – como afirma Martín Arribas - que el Consejo Europeo reunido en Madrid en diciembre de 1995 adoptó la propuesta de la Comisión Europea titulada *Unión Europea- América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000*. En ella se apuesta por una nueva estrategia en estas relaciones, sobre la base de un enfoque diferenciado, adaptado a las características propias de cada subregión y de cada Estado, y un diálogo político de conjunto a favor del multilateralismo. Más en concreto y tras trazar los tres grandes ejes de las relaciones, el político-estratégico, el económico-comercial y el de la cooperación, realizaba primero un balance de las relaciones, para abordar después los retos planteados en los albores del siglo XXI y proponer una serie de elementos de reflexión en los que debía profundizarse mediante el diálogo. Pues bien, uno de estos últimos radicaba en la creación de una asociación estratégica, basada en la defensa del multilateralismo en el orden internacional, que debía traducirse en la intensificación del diálogo a tres niveles distintos: el del conjunto de [América Latina], el de las agrupaciones regionales y el de la sociedad civil. En esta coyuntura, Francia y España propusieron, en una cumbre bilateral que celebraron en 1996, la celebración de una Conferencia entre la UE y [América Latina] al más alto nivel”. MARTIN ARRIBAS (2005, pág. 9).

²² SANAHUJA, José Antonio, “Las Cumbres Unión Europea- América Latina y la cooperación al desarrollo: ¿un instrumento de apoyo a la integración latinoamericana”, en VV.AA., *Perspectivas sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, UC3M-BOE, 2008, pág. 102.

de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social”²³. Estas tres dimensiones engloban una serie de 55 objetivos, cuya supervisión se encarga al Grupo Birregional de Altos Funcionarios²⁴, que, con las reuniones ministeriales, articulan el marco institucional de las relaciones UE-ALC.

Tras la Cumbre de Río de Janeiro, entra en vigor (2000) el primer acuerdo de asociación que tiene como protagonistas a la Unión Europea y a México. Reviste especial relevancia dado que se trata del primer acuerdo de asociación, por lo que va a servir de modelo para las relaciones con los demás países y bloques regionales del continente. Así pues, si bien conviene recordar que este acuerdo se asienta sobre los tres pilares de la Asociación Estratégica Birregional, su aportación más relevante consiste en el establecimiento de una zona de libre comercio UE-México (arts. 4 y ss.). Además, este acuerdo crea un marco institucional que tiene por finalidad supervisar su aplicación (arts. 45 y ss.)

Cuadro I

CUMBRES BIRREGIONALES UNION EUROPEA-AMERICA LATINA Y CARIBE

Lugar de celebración	Fecha	Principales temas abordados
Río de Janeiro (Brasil)	Junio 1999	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de una alianza estratégica entre las dos Regiones - Desarrollo de la alianza en función de tres pilares básicos: diálogo político institucionalizado, cooperación económica y fortalecimiento de las relaciones comerciales
Madrid (España)	Mayo 2002	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la seguridad - Reforzamiento del multilateralismo e integración regional - Acuerdo de asociación con Chile - Programas ERASMUS MUNDUS y ALBAN
Guadalajara (México)	Mayo 2004	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al papel de NNUU en un mundo multipolar - Fortalecimiento de la integración regional

²³ Declaración de Río, Párr. 7

²⁴ *Id.* Párr. 9. Para mayor efectividad, los 55 objetivos o “prioridades de acción” fueron compendiados, para mayor operatividad estratégica, en una relación de once puntos, en la primera reunión del grupo birregional constituido con el fin de proceder al dar seguimiento a la Asociación Estratégica, y celebrada en Tuusula (Finlandia) en noviembre de 1999. De ahí su denominación como “prioridades de Tuusula”.

		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las reglas comerciales multilaterales - Programa EurosociAL. La Cohesión Social en el centro de la Agenda
Viena (Austria)	Mayo 2006	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de la asociación estratégica birregional - Apertura negociaciones comerciales con América Central y la Comunidad Andina de Naciones - Defensa de los DDHH y del Medio Ambiente - Seguridad, Energía y Libre Comercio
Lima (Perú)	Mayo 2008	<ul style="list-style-type: none"> - Principio de desarrollo sostenible (protección del medio ambiente, energía y cambio climático). Programa EUrocLIMA - Declaración de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión - Defensa de políticas fiscales redistributivas
Madrid (España)	Mayo 2010	<ul style="list-style-type: none"> - La innovación y la tecnología a favor del desarrollo sostenible y la inclusión social - Reanudación de las negociaciones de acuerdo de asociación UE-Mercosur - Conclusión de las negociaciones con Centroamérica, Perú y Colombia

Fuente: Consejo Europeo. Elaboración propia

La Cumbre de Madrid (2002) cambia de orientación tras los atentados del 11 de septiembre, de forma que el foco de atención se centró en cuestiones relativas a seguridad y lucha contra el terrorismo internacional. Una postura que, sumada a sensibilidad provocada por la grave crisis financiera argentina, condujo a que la lucha contra la pobreza se considerase como la segunda cuestión prioritaria. Pero si por algo debe ser recordada la Cumbre de Madrid es por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo UE-Chile. Firmado el 18 de noviembre de 2002, ha sido calificado de *cuarta generación plus*²⁵, y significa una decidida voluntad de suscribir acuerdos con los países emergentes a nivel global, y en el caso de América Latina con los dos Estados que no forman parte de ninguna iniciativa de integración regional y poseen economías con un alto grado de estabilidad, como es el caso de México y Chile.

Con todo, la decidida acción emprendida por la Unión Europea a favor de enmarcar en acuerdos comerciales regionales las relaciones con los países y los bloques

²⁵ Véase MANERO SALVADOR, Ana, "El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile firmado en Bruselas el 18 de noviembre de 2002", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2002, págs. 1.047 y ss.

latinoamericanos, no han sido, ni son, fáciles. El eterno proceso negociador, iniciado en 2000, con uno de los bloques más interesantes a nivel comercial para Europa, como es el caso de MERCOSUR, es prueba fehaciente de ello. Situación que en otros casos se muestra más matizada como lo revela el hecho de que los intentos de establecer una relación bilateral con los procesos de integración se ha mantenido efectiva como se puso de manifiesto con la firma en diciembre de 2003 de los acuerdos de diálogo político y cooperación con Centroamérica y la Comunidad Andina, a la espera de negociar un acuerdo de asociación.

Estos acuerdos, cuya principal virtualidad ha consistido en la creación de una zona de libre comercio, encuentran su base jurídica en el marco multilateral, esto es, en la Organización Mundial del Comercio (OMC) como organización internacional reguladora de los intercambios comerciales a nivel global. El marco jurídico de la OMC prevé, autoriza, e incluso aplaude, la celebración de acuerdos regionales, en tanto que los artículos XXIV del Acuerdo General (GATT de 1994) y V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) promueven la integración económica –uniones aduaneras y zonas de librecambio- ya que, en principio, su objeto es impulsar los intercambios comerciales, para lo cual las diferentes partes han de *liberalizar lo esencial de los intercambios*.

Tradicionalmente se ha pensado que estas disposiciones cimentaban la base jurídica para el establecimiento de acuerdos comerciales de ámbito regional, por más que la celebración de acuerdos que superasen el marco meramente regional pretendiera también encontrar su fundamento en estas normas, como parece que así ha sido. Mas para ello es preciso proceder a una interpretación amplia de estas disposiciones, ya que su objeto no es otro que el de permitir y fortalecer los acuerdos comerciales *regionales*, sin olvidar que estas prácticas socavan progresivamente la actuación del marco multilateral y que su proliferación conduce a que las relaciones entre los firmantes se rijan por ellos y no por el marco multilateral, que va siendo progresivamente dejado de lado, en tanto que los artículos XXIV del GATT y V del AGCS se definen como una excepción a la cláusula de la nación más favorecida. Esta situación ha llevado a la doctrina a calificar de “*spaguetti bowl*” los acuerdos comerciales regionales, dado que todos ellos figuran como excepciones al marco multilateral, lo que conduce en muchos casos a un aumento de la inseguridad jurídica, dada la variedad de normas por las que queda vinculado cada Estado en su relación con otro.

En mayo de 2004 se celebró la Cumbre de Guadalajara (México). Siguiendo la estela de la anterior, la lucha contra el terrorismo, sobre todo tras los atentados de Madrid, y la ocupación armada que estaba teniendo lugar en Irak, fueron asuntos protagonistas, lo que no impidió que al propio tiempo se adoptase una postura de defensa a favor del retorno al multilateralismo y al Derecho Internacional como regulador de las relaciones internacionales. De ahí que esta línea estratégica figure como una reivindicación explícita en la Declaración²⁶, así como la promoción de la cohesión social al entender que “la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrontas a la dignidad humana, que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad.”²⁷ Y por lo que respecta a las relaciones birregionales se siguió señalando que los “Acuerdos de Asociación son nuestro objetivo estratégico común”²⁸, reconociendo que habrán de dar “un nuevo ímpetu para fortalecer los procesos de integración económica regional”²⁹, mediante el impulso de “*further steps towards regional*”.

Esta postura en pro de los Acuerdos de Asociación interregionales se mantuvo, como reflejo de un objetivo defendido sin solución de continuidad, en la Cumbre de celebrada en Viena (Austria) en mayo de 2006. Y, aunque la lucha contra el terrorismo³⁰ y la defensa del multilateralismo³¹ - junto a las actuaciones contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas³² o las cuestiones energéticas³³ y medioambientales³⁴ - siguen ocupando la atención de las partes, las relaciones birregionales siguen formando parte también del núcleo esencial de la estrategia preconizada³⁵. A estos efectos, la necesidad de impulsar las relaciones con Centroamérica, MERCOSUR o la Comunidad Andina, se consideran esenciales para

²⁶ Declaración de Guadalajara, Párr. 8 y ss.

²⁷ *Id.* Párr. 39

²⁸ *Id.* Párr. 52

²⁹ *Id.* Párr. 52

³⁰ Declaración de Viena, Párr. 18 y ss.

³¹ *Id.* Párr. 11 y ss.

³² *Id.* Párr. 20 y ss.

³³ *Id.* Párr. 29 y ss.

³⁴ *Id.* Párr. 24 y ss.

³⁵ *Id.* Párr. 31 y ss.

robustecer la relación birregional, siguiendo en este sentido la estela ya marcada por México y Chile.

Con la misma intencionalidad, aunque en un ámbito diferente, cabría entender el significado de las relaciones con el llamado CARIFORUM, configurado por los países del CARICOM³⁶, más la República Dominicana. Respecto a las relaciones con este grupo hay que señalar que la OMC instó a la UE a la adecuación de su ordenamiento jurídico, a partir de 2007³⁷, al modelo de relaciones mantenidas con los países ACP³⁸, lo que justifica su inevitable adecuación al Acuerdo de Cotonou - marco general en el que se encuadran las relaciones con los países ACP – en el que se plantea la posibilidad de negociación de acuerdos de asociación con diferentes grupos de Estados, uno de los cuales es el CARIFORUM. Presenta, por tanto, una especificidad, que obliga a diferenciar la negociación de los acuerdos de asociación con los procesos de integración y/o Estados de América Latina, del efectuado con el CARIFORUM, mucho más complejo, y encuadrado, como se ha dicho, en las negociaciones con los Estados ACP³⁹. De ahí que el acuerdo conseguido con el CARIFORUM sea probablemente uno de los sustantivamente más avanzados de la UE con terceros Estados ya que, mediante él, se regula el comercio de mercancías, servicios, inversiones y comercio electrónico, medidas sobre competencia, innovación y propiedad intelectual, contratación pública, y protección de datos.

³⁶ Los miembros del CARICOM son Antigua and Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, St. Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Véase: http://www.caricom.org/jsp/community/member_states.jsp?menu=community&prnf=1

³⁷ Véase Decisión Comunidades europeas- Acuerdo de Asociación ACP-CE de 14 de noviembre de 2001 (WT/ MIN(01)/15)

³⁸ El grupo ACP está configurado por los Estados de África Central, África Occidental, África Oriental y Meridional, la Comunidad para el desarrollo del África Austral, más conocida como SADC (*Southern African Development Community*), Caribe y Pacífico. La iniciativa española impulsó la participación de los países caribeños de habla hispana en el grupo ACP, favoreciendo así la incorporación de la República Dominicana y de Cuba. Sin embargo, la relación de ambos Estados con la UE difiere sensiblemente. Mientras la República Dominicana es parte del Acuerdo de Cotonou, esta aceptación no se produce en el caso de Cuba, debido a que la *posición común* adoptada por los Estados miembros de la UE en 1996 paraliza las relaciones con la isla hasta que se produzcan avances sustantivos en materia de derechos humanos. De todos modos conviene señalar que el diálogo político Cuba-UE ha abierto expectativas en relación a un posible aumento de las posibilidades de superar el *impasse* en el que durante mucho tiempo se han encontrado las relaciones bilaterales. Véase http://eeas.europa.eu/cuba/index_en.htm

³⁹ Sobre los acuerdos con los países ACP, véase, MANERO SALVADOR, Ana, “Hacia un nuevo modelo de relaciones entre la UE y los países ACP”, *Revista General de Derecho Europeo*, 2009, págs. 1-45.

Esta amplitud de sectores supera claramente el alcance material del sistema multilateral, al ir más allá de la regulación de los intercambios de mercancías, servicios y protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio e incluir cuestiones polémicas en la negociación multilateral, como son los conocidos como temas de Singapur. El hecho de que este acuerdo haya sido tan ambicioso ha llevado a algunos autores a calificarlo como OMC *plus* o de *deep integration*⁴⁰, esto es, un acuerdo supera los acuerdos de *cuarta generación plus* y que, por el momento, son los más avanzados de los realizados con los países de América Latina.

La celebración en 2008 de la Cumbre de Lima⁴¹ ratifica, por su parte, el inicio de las negociaciones tanto con Centroamérica como con la Comunidad Andina, con el fin de lograr la celebración de acuerdos de asociación birregionales. Asimismo centró la atención en la erradicación de la pobreza, en la defensa de la cohesión social⁴² y la necesaria promoción del desarrollo sostenible, en relación con la preservación del medio ambiente, lo que justifica la especial atención prestada a la energía⁴³ y particularmente al cambio climático, fundamento del programa *EURocLIMA*, destinado al intercambio de conocimientos y a la coordinación de acciones contra el calentamiento global.

Ahora bien, si ha habido una Cumbre que ha supuesto un importante avance en las relaciones entre la UE y los países de América Latina, ha sido, sin lugar a dudas, la Conferencia de Madrid de 2010. Aunque su tema central se orientaba "Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social"⁴⁴, el *quid* de la cuestión se recoge en el párrafo 23, donde las partes se congratulan por haber concluido las negociaciones de un acuerdo comercial con Perú y Colombia, así como de un acuerdo de asociación con Centroamérica, concluidos bajo la presidencia española.

⁴⁰ SAUVÉ, Pierre, et al., "Services and Investment in the EC-CARIFORUM Economic Partnership Agreement: Innovation in rule-design and implications for Africa", *World Trade Institute and European Commission*, 2008, pág. 2.

⁴¹ En el párrafo 2 de la Declaración se señala que "[l]a Unión Europea y el Foro del Caribe (CARIFORUM), como parte del grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), saludan la exitosa conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica".

⁴² Declaración de Lima, Párr. 11 y ss.

⁴³ *Id.* Párr. 30 y ss.

⁴⁴ Véanse, en particular, los párrafos 38 y siguientes de la Declaración de Madrid.

En cuanto al primero, debemos señalar que modifica la orientación perseguida en anteriores Cumbres, en las que la conexión birregional, esto es, la sustentada en procesos de integración, centraba el objetivo primordial de la relación. Perú y Colombia son Estados que forman parte de una iniciativa de integración, como es la Comunidad Andina de Naciones, a la que también pertenecen Bolivia y Ecuador. Aquélla constituía una interesante iniciativa de integración, de la que formaba parte, además de los Estados aludidos, Venezuela, y que estableció en 1993 una Zona Andina de Libre Comercio, y un arancel exterior común en 1994. Sin embargo, las desavenencias políticas entre el llamado grupo bolivariano, integrado por Venezuela, Bolivia y Ecuador, y los socios más liberales, como Colombia y Perú, surgidas como consecuencia del inicio de la negociación de acuerdos de libre comercio de estos últimos con Estados Unidos, dio lugar al inicio declinante del proceso, generando la ya conocida como desintegración andina con la salida de Venezuela⁴⁵. Probablemente el tiro de gracia de esta orientación integradora haya sido la conclusión de estos acuerdos, impugnados por Bolivia, pues el hecho de que Perú y Colombia hayan celebrado acuerdos comerciales al margen de él supone de hecho el fin de dicho proceso⁴⁶.

3.2. Los riesgos de una bilateralización de las relaciones comerciales

Esta situación revela la postura que la UE está adoptando en sus relaciones comerciales con terceros Estados y que, desde nuestro punto de vista, resulta bastante preocupante. Más allá del contenido retórico de muchos de los párrafos de las declaraciones de las diferentes Cumbres, la apuesta por el multilateralismo parecía una realidad, al menos al comienzo del siglo XXI. Una década después, en el ámbito económico, que probablemente sea el que más necesitado está de conseguir un marco de gobernabilidad a nivel global, los grandes actores, entre los que destaca la UE, han apostado por el bilateralismo.

Por lo que respecta al comercio, en 2001 se puso en marcha la Ronda de Doha en la OMC, donde surgieron puntos de debate prácticamente irreconciliables entre grupos de Estados. Por lo que respecta a las relaciones entre Estados con distinto nivel

⁴⁵ Véase GUINEA, Mercedes, “Desintegración andina”, en VVAA., *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Marcial Pons, 2010, págs. 226 y 227.

⁴⁶ Es preciso señalar que Ecuador no ha participado de las negociaciones celebradas entre la UE y Perú y Colombia, ya que persigue otro tipo de acuerdo. Véase <http://ictsd.org/i/news/puentesquincenal/101449/>

de desarrollo, el debate sobre la liberalización del sector agrícola o el reforzamiento de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado⁴⁷ o la introducción de los conocidos como temas de Singapur –comercio e inversiones, comercio y política de competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio-, han llevado al estancamiento de las negociaciones. Esta situación ha provocado la negociación de acuerdos comerciales birregionales –acuerdos cuya conclusión es harto difícil, tal y como se ha evidenciado en las negociaciones de la UE con los países ACP, con Mercosur o con la CAN- o incluso, a la bilateralización de las relaciones comerciales.

Esta bilateralización no es, desde nuestro punto de vista, una opción deseable. El hecho de que pequeñas o medianas economías celebren acuerdos basados en la reciprocidad, aunque sea asimétrica, con gigantes comerciales, como es la UE, es una de las manifestaciones más graves del desequilibrio existente en las relaciones económicas internacionales. Estas relaciones desde los años sesenta hasta el final del s. XX, tendían a fundamentarse en la no reciprocidad como patrón de comportamiento. En el ámbito comercial la máxima expresión de esta técnica eran las preferencias comerciales provistas por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo. Pues bien, con la actual tendencia, estos esquemas preferenciales están siendo sustituidos por acuerdos comerciales, fundados en la apertura recíproca de los mercados, como ha ocurrido con Centroamérica. Aun así, y en opinión de Del Arenal y Sanahuja “[s]erá necesario evaluar qué mejoras concretas plantea respecto al anterior régimen de acceso al mercado europeo —el SPG plus- [...]”⁴⁸, por naturaleza, no recíproco, aunque convenga señalar que esta sustitución de régimen aplicable no es consecuencia de ninguna obligación impuesta en el marco internacional, sino de la libre voluntad de las partes que prefieren sustituir las preferencias no recíprocas por acuerdos de libre comercio, por naturaleza basados en la reciprocidad.

En este contexto, aflora de nuevo un gran desafío: la conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación con MERCOSUR, la iniciativa de integración más avanzada del espacio latinoamericano, pues agrupa en su seno a dos de las economías más avanzadas, como son Argentina y Brasil. Sin embargo,

⁴⁷ Véase MANERO SALVADOR, Ana, *OMC y Desarrollo. Evolución y perspectivas del Trato Desigual en el Derecho del Comercio Internacional*, Tirant lo Blanch, 2006

⁴⁸ DEL ARENAL, Celestino y SANAHUJA, José Antonio, “La Cumbre ALC-UE de Madrid: Un nuevo impulso a las relaciones birregionales”, *Nombres propios*, 2010. Disponible en <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPArenalySanahuja1005.pdf> pág. 7.

MERCOSUR no resulta un tema fácil para la Unión Europea. Tras largos años de negociaciones, la inquebrantable apuesta por el marco multilateral liderada por Lula da Silva, se presentaba como un enorme escollo en la consecución del acuerdo. Con Dilma Rousseff en la presidencia de Brasil, parecía que el camino se abría para la UE, aunque lo cierto es que, en los primeros meses de 2011, y a pesar de haber retomado las negociaciones, el acuerdo no se ha concluido. Y es que en el caso de que la UE se decantara por la apertura de negociaciones a nivel bilateral, rompiendo la unidad de MERCOSUR, su apuesta por el regionalismo quedaría en entredicho.

Otra cuestión planteada, y que deja en evidencia que la prioridad en la negociación de los acuerdos de asociación se identifica con la netamente comercial, es el alcance de la cláusula democrática, pues, aunque, como ya hemos señalado anteriormente, la asociación estratégica birregional se funda en tres pilares - diálogo político, cooperación y comercio - parece ser que la auténtica prioridad es el tercero, lo que responde a una clara motivación. Una de las principales aportaciones del diálogo político ha sido la introducción de la cláusula democrática. A pesar de ello, la situación de los derechos humanos en algunos países del continente –como México- no ha sido óbice para suspender los acuerdos y tan siquiera para concluir las negociaciones, como ha sucedido en el caso de Colombia⁴⁹.

Ahora bien, a pesar de las críticas que pueden suscitar estos acuerdos, es preciso destacar que desde la adhesión de España y Portugal las relaciones con América Latina se han intensificado sobremanera siendo hoy en día de las más estrechas que mantiene la UE con terceros Estados. Por todo ello, y a pesar de que siempre son mejorables, no cabe sino congratularnos de la buena relación que nos une con los países y los procesos de integración latinoamericanos, tan lejanos en el espacio pero tan cercanos en tantos otros aspectos. Y no cabe duda de que esta idea queda suficientemente corroborada cuando se profundiza en el conocimiento y las implicaciones de las iniciativas de cooperación descentralizada, que, amparadas en una serie de instrumentos concebidos para el cumplimiento de objetivos específicos en campos de actuación diversificados,

⁴⁹ Como han señalado Del Arenal y Sanahuja en “cuanto al Acuerdo con Colombia [...] la negociación bilateral implica privilegiar el libre comercio sobre la situación de derechos humanos en ese país, que, en un marcado contraste, ha impedido que Estados Unidos ratifique el acuerdo de libre comercio bilateral que ya ha firmado con Bogotá. Puede alegarse que en Estados Unidos el argumento de los derechos humanos no siempre es sincero, y muchas veces funciona como coartada moral de intereses proteccionistas. No obstante, ha causado cierta perplejidad que la UE haya dado este paso dada su tradición de “potencia normativa” y su tradicional defensa de los derechos humanos en sus relaciones con la región.” DEL ARENAL y SANAHUJA (2010, pág. 5).

han cristalizado en la formación de redes de colaboración e intercambio muy activas y con resultados ostensibles de gran utilidad.

4. UNA DIMENSION SIGNIFICATIVA DEL ENCUENTRO TRANSATLÁNTICO: LA CONFIGURACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA A FAVOR DE LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TERRITORIALES

Existe, a nuestro juicio, una clara relación de afinidad funcional entre las motivaciones que impulsan al diseño de los instrumentos que, sobre los principios y los fines de la “asociación estratégica”, tratan de encauzar, mediante los correspondientes compromisos, los acuerdos encaminados a la resolución de los problemas birregionales, y los que, con un enfoque eminentemente horizontal y colaborativo, tratan de estimular la capacidad de iniciativa de la sociedad o, en todo caso, de quienes dentro de ella ejercen institucionalmente responsabilidades susceptibles de incidir en la mejora de los procesos de integración y en la generación de sinergias entre ambos escenarios, a medida que “se han ido incrementando el número de programas birregionales de cooperación en ámbitos claves para el desarrollo socioeconómico de América Latina.”⁵⁰

4.1. El significado de los Programas de Cooperación: las posibilidades derivadas de su organización y desarrollo en redes

Particular interés revisten, en efecto, los diferentes programas que desde mediados de los noventa, y gestionados por la Oficina de Cooperación EuropeAID a partir de 2001, han tratado de introducir una visión más abierta y participativa de las relaciones interregionales, amparada en el amplio abanico de posibilidades que trae consigo la cooperación asumida como una opción estratégica por las dos partes implicadas con el fin de abordar el análisis y el tratamiento de problemas de interés común, estrechamente conectados con las necesidades institucionales y las demandas de la sociedad⁵¹. Presentan, por tanto, una dimensión eminentemente práctica, que encuentra en la operatividad de sus resultados el respaldo justificativo para su

⁵⁰ ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, “La consolidación de la asociación estratégica eurolatinoamericana”, *Mundo Nuevo*, 2009, pág. 14

⁵¹ RHI-SAUSI, José Luis y CONATO, Darío, *Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina y Desarrollo Económico Local*, Montevideo, Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 2008, págs. 12 y ss.

presentación como propuesta y, una vez aprobada, para su ejecución de acuerdo con una metodología de trabajo flexible y ajustada al tiempo al cumplimiento de objetivos y aplicaciones claramente definidos de antemano.

Cuadro II
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA
UE / AMÉRICA LATINA

Programa	Actividad	Lanzamiento y Programación	Presupuesto (M€)
@lis (América Latina Interconectada con Europa)	Desarrollo de la Sociedad de la Información	Primera fase (2000-2006) Segunda fase (2009-2012)	63,5 31,2
ALBAN (América Latina-Becas de Alto Nivel)	Concesión de becas de alto nivel para AL	Periodo 2002-2010 Programa en el marco de Erasmus-Mundus	88,5
ALFA (América Latina Formación Académica)	Intercambio entre Universidades	ALFA I (1994-2000) ALFA II (2001-2006) ALFA III (2007-2013)	31,0 54,6 85,0
AL-Invest (América Latina-Inversión)	Apoyo a las inversiones de empresas europeas en América Latina	Fase I (1995-1999) Fase II (1999-2004) Fase III (2004-2007) Fase IV (2009-2012)	42,0 43,0 46,0 50,0
COPOLAD	Programas de Lucha contra la Droga	2010 -	6,0
EurocLIMA	Lucha contra el cambio climático	2010-	5,0
EurosociAL	Fortalecimiento de la cohesión social	Fase I: 2004-2010	36,0
Euro-Solar	Desarrollo de las Energías renovables	Período 2006-2010	36,0
LAIF	Facilidad de Inversión en América Latina	2011	125,0
RALCEA	Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos	2010	2,5
URB-AL	Intercambio de experiencias de gestión pública entre administraciones locales	URB-AL I (1995-2000) URB-AL II (2001-2006) URB-AL III (2007-2013) Periodo 1 (2007-2010) Periodo 2 (2011-2013)	14,0 50,0 50,0 50,0

Fuente: Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación EuropeAID. Elaboración propia

Como puede verse (Cuadro II), esta forma de cooperación aparece concebida en función de la importancia otorgada a un amplio elenco de temas y actividades, estructurado de acuerdo con Programas específicamente destinados al tratamiento de cuestiones claves, de plena vigencia por sus contenidos y fines en su momento de

aplicación y de interés compartido al tiempo que fundamentan su efectividad en la fortaleza de los vínculos articulados en función de las redes sectoriales configuradas “*ex profeso*”.

Esta organización reticular, favorecida por las ventajas de comunicación inherentes a la sociedad informacional - que asegura la fluidez y celeridad de las informaciones desarrolladas en el seno de la propia red - está planteada precisamente como factor de incentivación, movilización y articulación de los actores de la sociedad civil latinoamericana en una época en la que la perspectiva supraestatal con la que han de ser entendidos y planteados los procesos de transformación estructural obliga a enriquecer las estrategias aplicadas a la mejora cualitativa de los factores susceptibles de contribuir al buen funcionamiento de los procesos de integración y de los instrumentos aplicados al desarrollo socio-económico y cultural de los espacios latinoamericanos. Pues no cabe duda que se hallan inmersos en una dinámica global que necesariamente obliga al fortalecimiento de las interdependencias y a la consecución de objetivos válidos para el conjunto de la región, a los que el buen funcionamiento y la gestión eficiente de las redes puede contribuir de manera decisiva. De ahí el hincapié que estas iniciativas ponen en la capacitación formativa y en la educación como los fines primordiales en los que se ha de sustentar tanto la concepción de los proyectos como su ejecución, habida cuenta de que cada uno de ellos tiene entidad propia y es llevado a cabo, por razones de eficacia y de responsabilización, por una organización que asume la labor coordinadora.

La experiencia acreditada revela que el nivel de respuesta ha sido, en general, satisfactorio, ya que las propuestas recibidas “superan la capacidad de atención de cada programa ya que hay varios centenares de proyectos con miles de organizaciones / instituciones interesadas tanto latinoamericanas como europeas”⁵². Es una valoración que subraya la importancia que los Programas de Cooperación Descentralizada han tenido en la intensificación de los vínculos operativos entre la Unión Europea y América Latina, que el análisis de las experiencias concretas – dentro de su pluralidad y de los numerosos matices e implicaciones que encierran - se han encargado de avalar. A modo de ejemplo significativo, consideramos oportuno aludir sucintamente a la valoración y las conclusiones obtenidas a partir del conocimiento directo de dos de estos Programas, facilitado por la asistencia regular a las convocatorias realizadas por la

⁵² UGARTE, E. *et al.* (2005, pág. 70)

entidad coordinadora y cuya utilidad ha quedado de manifiesto en las aportaciones realizadas en el contexto de la metodología aplicada en el seno de las respectivas redes para el logro de los objetivos que justifican su puesta en práctica.

4.2. Los Programas URB-AL y ALFA: dos experiencias significativas en la construcción del espacio de relaciones eurolatinoamericano

Nos referimos, en concreto, a los Programas URB-AL I y ALFA II. En ambos casos, se trata de experiencias asociadas a la dimensión de las políticas públicas locales y a la actividad académica que acompaña al desarrollo de los proyectos. Una orientación que, coherente con los fines de cada uno de ellos, ha cristalizado en acciones concretas y, lo que es más importante y que aquí se analiza, en una valoración *in situ* del significado efectivo de la cooperación descentralizada, como marco de encuentro y de compromiso estratégico.

La finalidad del URB-AL – Programa de Cooperación entre colectividades locales de la Unión Europea y América Latina - ha conectado de lleno en sus diferentes fases con la preocupación planteada a comienzos de la década de los noventa desde muchas ciudades latinoamericanas en torno a los acuciantes problemas que aquejan a sus espacios urbanos⁵³ y que en buena medida son atribuibles a las deficiencias en los sistemas de gobierno y gestión, tanto en el terreno de las políticas socio-económicas como urbanísticas⁵⁴. Así se explica la importancia que desde el primer momento se

⁵³ Así se reconoce en el Informe de Evaluación de la Fase I del Programa, donde se indica que “URB-AL nació de la comprobación de que existía una fuerte y persistente demanda, manifestada por parte de numerosas entidades latinoamericanas (alcaldes, Jefes de Estado), para considerar un programa de colaboración para abordar la problemática urbana en su conjunto”. Vid. DE GROOTE, Bruno y CABALLEROS, Rómulo, *Misión de Evaluación Final de la Fase I del Programa URB-AL. Informe de Evaluación*. En http://base.centrourbal.com/urbal/documentos/76_20076261622_PU-dt2-spa.pdf. 2004, Pág. 2.

⁵⁴ La preocupación por los problemas a que se enfrentan las ciudades de América Latina y el interés por encontrar cauces de colaboración que permitan profundizar en el conocimiento del tema y en la búsqueda de soluciones están en la base del empeño mostrado desde mediados de los años ochenta del siglo XX por los urbanistas de España y Portugal, lo que justifica la alusión a una iniciativa que coincide en el tiempo con la etapa histórica y con el contenido que centran la atención de esta obra. De relevante ha de calificarse sin duda la actuación emprendida por la Asociación Española de Técnicos Urbanistas y la Agrupación de Urbanistas Portugueses para acometer la organización bianual de los Congresos Iberoamericanos de Urbanismo, de los cuales se han celebrado catorce ediciones (Sevilla 1984, Tlaxcala 1986, Barcelona 1988, Santiago de Cuba 1990, Valencia 1992, Montevideo 1994, Pamplona 1996, Porto 1998, Recife 2000, Zaragoza 2002, San Juan de Puerto Rico 2004, Salamanca 2006, Monterrey 2008 y Santa Cruz de Tenerife 2010). Al amparo de este clima de colaboración y encuentro ha sido suscrito por urbanistas de 19 países latinoamericanos más España y Portugal, el “Protocolo de Río de Janeiro” con ocasión de la celebración en esa ciudad brasileña en marzo de 2010 del 5º Foro Urbano Mundial (*World Urban Forum, WUF5*), y acometida la creación, con motivo del Congreso de Santa Cruz de Tenerife, la Federación Iberoamericana de Urbanistas, con el fin de “fomentar la relación entre los urbanistas y

asignó a la necesidad de construir redes de comunicación directa y estable entre los municipios europeos y latinoamericanos con la atención puesta sobre todo en el intercambio de experiencias relacionadas con la aplicación de las buenas prácticas en el tratamiento de las cuestiones que conciernen al gobierno del espacio urbano sobre la base de las competencias reconocidas a las administraciones locales.

En cualquier caso, resulta evidente la importancia otorgada a este nivel de la gestión pública en la toma de decisiones relacionadas con la mejora de la calidad de vida de la población, admitiendo que los avances en esa dirección sólo pueden ser posibles a través de la puesta en marcha de instrumentos capaces de transformar cualitativamente el espacio urbano mediante políticas de proximidad y los procesos que en él tienen lugar sobre la base una visión integrada de la ciudad, sensible a las situaciones socialmente excluyentes y neutralizadora o superadora de los desequilibrios que introducen las dinámicas de crecimiento urbano incontrolado, tan generalizadas como nocivas en el ámbito espacial que nos ocupa.

Precisamente en torno a estas premisas gravitaron los debates a que dio lugar la Red nº 7, específicamente centrada en el “Control y Gestión de la Urbanización”⁵⁵. Coordinada por la Municipalidad de la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina), contó con la participación de 127 ciudades europeas y latinoamericanas, entre las que figuraban varias en representación de cuatro países de la Unión Europea (España, Francia, Portugal e Italia) y un grupo de socios externos con funciones de asesoramiento⁵⁶. El conocimiento y valoración de la experiencia parten del Seminario de Lanzamiento de la Red y de los debates mantenidos en Rosario durante los días 8 y 9 de noviembre de 2000. La importancia del encuentro radicó en dos aportaciones de gran relevancia práctica: de un lado, en la reflexión colectiva efectuada en torno al

planificadores territoriales de Latinoamérica y Europa en torno de los principios del derecho a la ciudad y a una vivienda digna; la participación democrática, la sustentabilidad y la diversidad cultural; la superación de la brecha urbana, la reducción de la pobreza y de la desigualdad, la exclusión y la segregación espacial”.

⁵⁵ En la primera fase del URB-AL (1995-2000) se crearon ocho redes, centradas, aparte de la ya mencionada, en los siguientes temas: 1: Droga y ciudad; 2: Democracia en la ciudad; 3. Medio ambiente urbano; 4: Conservación de los contextos históricos urbanos; 5: Políticas sociales urbanas; 6: La ciudad como promotora del desarrollo económico; 8: Control de la movilidad urbana. En la segunda (2000-2007) se pusieron en marcha la 9: Financiación local y presupuesto participativo; 10: Lucha contra la pobreza; 12: Promoción de las mujeres en las instancias de decisión y 13: Seguridad ciudadana. La 11, dedicada a la vivienda en la ciudad no fue ejecutada. En total, pues, en sus dos primeras fases han funcionado 13 Redes temáticas, en las que se han llevado a cabo 186 proyectos.

⁵⁶ Entre los socios externos figuraba el Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid, representado en ese encuentro por el Dr. Fernando Manero Miguel

Documento Base⁵⁷, que estructurado en función de tres temas - los desafíos de la urbanización latinoamericana, los nuevos instrumentos urbanísticos, y las tendencias y desafíos para las ciudades europeas – sirvió como texto aglutinante de las ideas y propuestas relacionadas con los fines de la Red; y, de otro, en las conclusiones obtenidas de los debates, organizados inicialmente en diferentes grupos de trabajo y posteriormente sometidos a la consideración de los representantes convocados.

Sin necesidad de entrar en detalles que exceden de la finalidad de este trabajo, podría decirse que el balance obtenido resulta satisfactorio por dos razones que conviene precisar: porque ha permitido, en primer lugar, consolidar una trama de intercambios entre ciudades y entre agentes urbanos muy valiosa desde el punto de vista informativo y práctico en la medida en que, merced a ella, se han puesto en evidencia problemas y tendencias comunes, sobre las que descansa la elaboración de propuestas correctoras, adecuadas obviamente las particularidades de los diferentes espacios urbanos, teniendo en cuenta el significado de las lógicas coincidentes en las que se inscriben las políticas urbanas contemporáneas⁵⁸ y aprovechando asimismo las posibilidades del efecto demostración que generan⁵⁹; y porque además ha servido para fortalecer la toma de conciencia sobre una realidad crítica que los proyectos de cooperación, respaldados por el apoyo comunitario europeo, han orientado en sus líneas estratégicas más útiles en relación con la magnitud de los problemas detectados, introduciendo en la perspectiva de quienes ostentan la capacidad de decisión el

⁵⁷ Red URB-AL RED N° 7. *Documento Base*. Realizado por Jordi Borja, Mario Corea y Herve Hutzinger. Rosario, 2000.

⁵⁸ Varias de las conclusiones y de las ideas extraídas de la experiencia directa en las sesiones del URB-AL celebradas en Rosario sirvieron de punto de apoyo de la orientación con que fue abordado el VI Congreso de Geografía de América Latina celebrado en Valladolid en septiembre de 2001, y que contó con una relevante representación de urbanistas rosarinos. Los resultados del encuentro fueron dados a conocer en MANERO MIGUEL, Fernando y PASTOR ANTOLÍN, Luis (Coords.): *El espacio latinoamericano. Cambio económico y gestión urbana en la era de la globalización*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2003.

⁵⁹ Pues, como afirman Rhi-Sausi y Conato “parece haber funcionado una especie de efecto de transferencia: a través del intercambio entre gobiernos locales europeos y latinoamericanos, los gobiernos locales que cuentan con un grado menor de autonomía aprovechan las experiencias de desarrollo económico puestas a disposición por entidades más dinámicas, elaborando ideas sobre cómo activar procesos similares en su propio contexto”. Vid. RHI-SAUSI, José Luis y CONATO, Darío (2008, pág. 101).

convencimiento de que es posible otra forma de gobernar las ciudades y de afrontar sus contradicciones, conflictos y desafíos⁶⁰.

Orientadas a un tema diferente, aunque inspirado en objetivos similares, cabe aludir a las actividades amparadas en el Programa ALFA, de cooperación entre instituciones de educación superior. La valoración de la experiencia obtenida en este caso se identifica con la secuencia de encuentros, reuniones, debates y trabajos de investigación promovidos en el seno de la potente red impulsada por la Universidad de Brasilia, a través de su *Centro de Desenvolvimento Sustentável*, y de la que el Dr. Jean François Tourrand fue su principal artífice y gestor⁶¹. La originalidad del proyecto, en el que se han visto implicados centros universitarios de cinco países europeos (Francia, España, Portugal, Italia y Alemania), ha consistido en plantear el funcionamiento de la red como la manifestación de un plan de trabajo interdisciplinar, aglutinado inicialmente en torno a un tema de especial significación como es la “Formación de recursos humanos y capacitación institucional para el análisis y monitorización de la dinámica de construcción regional en los frentes pioneros de la Amazonia”. Este interesante objetivo temático, justificado en función de las transformaciones experimentadas por los espacios rurales en el contexto de la globalización⁶², sirvió como argumento articulador

⁶⁰ Expresivas resultan, en efecto, las consideraciones realizadas, siete años después, de la implantación de la Red 7 del URB-AL, por Hermes Binner, intendente de Rosario en ese momento, al afirmar que “haciendo un balance, los Programas de la Cooperación impulsados por la Unión Europea, nos posibilitaron encontrar un refugio simbólico en el que compartimos valores, otra forma de entender el crecimiento y, además, de brindarnos la inmensa oportunidad de reconocernos y reconocer a quienes en diferentes partes de América y Europa estábamos trabajando por hacer sociedades más justas, solidarias y participativas. Supimos entender el desafío colaborativo que exige trabajar por mayores condiciones de igualdad y de emancipación. Supimos también visualizar que debíamos hacerlo junto a quienes comprendíamos que es imposible gobernar democráticamente con hambre, miseria, violencia, corrupción, con cada vez más ciudadanos que no acceden a servicios sociales básicos, con ciudades carentes de infraestructuras elementales y de expansión errante. Y por ello, nos sumamos al trabajo con otras ciudades y regiones, para combatir problemas similares, con similares valores ideológicos y políticos. La integración regional y el trabajo en Red nos impulsó, como decíamos anteriormente, a comprometernos colectivamente a promover –trasvasando fronteras– la cohesión social junto a otros gobiernos, otras organizaciones sociales, otros sectores académicos, imaginando y encontrando nuevos espacios para dialogar, debatir, intercambiar experiencias y construir otro clima cultural para pensar el Bienestar”. En *Políticas Locales y Regionales de Cohesión Social*. Encuentro URB-AL. Rosario, 3,4 y 5 de julio de 2007.

⁶¹ Mención asimismo merece la labor llevada a cabo en la puesta en marcha y en el desarrollo inicial de la Red por Doris Sayago, Hervé Théry, Marcel Burtszyn así como los colegas portugueses Augusto Correia y Bernardo Pacheco, entre otros muchos.

⁶² Expresivamente esta justificación quedaba recogida en la Memoria del proyecto, en la que se señalaba que “todas as regiões do continente sul-americano sofrem atualmente transformações rápidas em suas dinâmicas rurais, com diversas conseqüências sobre a relação campo-cidade, que devem ser colocadas em relação com as novas interações entre as sociedades e o meio ambiente, em um contexto de globalização crescente. A amplitude dessas mudanças e as ameaças que elas representam para o ambiente do continente são determinadas, cada vez mais por fatores, em grande parte, externos às sociedades locais e

de una metodología apoyada en el trabajo de campo, en la aplicación de la técnica multiagentes y al propio tiempo como núcleo vertebrador de las investigaciones desarrolladas en el seno de la red y de las que periódicamente se daba cuenta en los sucesivos encuentros llevados a cabo⁶³. Asimismo, sus manifestaciones quedaron concretadas en la realización de Tesis Doctorales⁶⁴ y en la configuración de una red de información científica y de debate – la Red SMART (*Strategic Monitoring of South American Regional Transformations*) – que sigue funcionando como un espacio virtual de comunicación entre expertos tan activo como interesante.

5. CONCLUSIONES

Difícilmente podría entenderse el alcance de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe sin centrar la atención debida en el impulso que supuso la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas a mediados de los años ochenta del siglo XX. “En menos de dos decenios – afirmaba Dasque a comienzos del siglo XXI – dos entidades que se ignoraban casi totalmente han anudado lazos sólidos y multiformes”⁶⁵. Antes de 1986 estas relaciones permanecían encauzadas, y en cierto modo diluidas, en las pautas de las mantenidas con otras regiones del mundo. Sin embargo, es un hecho comprobado que, tras la adhesión, los contactos se intensifican al compás de la puesta en común de proyectos compartidos, sobre todo a raíz de la Cumbre celebrada en Río de Janeiro (1999) en la que los vínculos se decantan a favor

às regiões consideradas. A maioria das sociedades sul-americanas apresenta algumas fortes tendências que lhes são comuns. É oportuno avaliar, de maneira comparativa, essas tendências, bem como as respostas que lhes são dadas, com o objetivo de propor estratégias transversais que possam colocar em harmonia as políticas públicas nacionais, respeitando as especificidades locais. Na realidade, hoje em dia parece ilusório tratar um problema de uma sociedade qualquer sem levar em conta sua especificidade regional e suas conseqüências sobre as regiões vizinhas”.

⁶³ Las reuniones fueron efectuadas en Brasil (Brasilia, 2002, Isla de Marajó 2004, Brasilia 2005) y Ecuador (Puyo, 2006). A ellos asistieron los Doctores Fernando Manero Miguel y Eugenio Baraja Rodríguez, en representación de la Universidad de Valladolid.

⁶⁴ En concreto, los resultados de la participación del Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid se plasmaron en dos Tesis Doctorales. De un lado, la realizada por D. Sergio Ulises Jatobá sobre el tema “*Gestão do território e a produção da sacionatureza nas ilhas do lago de Tucuruí na Amazônia Brasileira*”, dirigida por el Dr. Fernando Manero Miguel y presentada en la Universidade de Brasilia el 6 de abril de 2006; y de otro, la llevada a cabo por D. Rubén Valbuena Barrenechea sobre “*Dinámicas territoriales en la Región de Santarém (1975-2005)*”, inicialmente con la dirección del Dr. Luis Pastor Antolín y, tras el fallecimiento de éste, del Dr. Eugenio Baraja Rodríguez, y que fue presentada en la Universidad de Valladolid el 17 de septiembre de 2009.

⁶⁵ DASQUE, Jean Michel, *Union Européenne-Amérique-Latine*, En <http://www.geopolitis.net/TRAVERSANTES/UNION%20EUROPEENNE%20AMERIQUE%20LATINE.pdf>

de un instrumento novedoso y con pretensiones de efectividad como es la Asociación Estratégica Birregional.

Se trata de una iniciativa pionera, clave, que ha dado origen a la configuración gradual de un interesante bagaje jurídico, de respaldo a la cooperación geoestratégica, que ha sentado las bases para el desarrollo encuentros periódicos al máximo nivel, representativos de sucesivas puestas en común en torno a cuestiones de relevancia socio-económica y cultural, y susceptibles de crear un marco idóneo para los intercambios y la adopción de políticas comunes en torno a temas de especial significado en el contexto de la economía globalizada y de los procesos de integración acometidos en uno y otro escenario. Basta analizar con detenimiento las orientaciones con que aparecen concebidas las sucesivas Cumbres organizadas con periodicidad bianual para percatarse de la intencionalidad de sus objetivos específicos, congruentes con la voluntad de llegar a compromisos sobre temas claves de interés común y a la par sensibles a las circunstancias y problemas que afloran, exigiendo la debida respuesta, en el espacio internacional. Como corresponde a una experiencia en la que confluyen situaciones heterogéneas e incluso contradictorias, el balance que merecen los compromisos estratégicos birregionales viene marcado inevitablemente por el signo de la ambivalencia, aunque no cabe duda que la propia continuidad de la iniciativa asegura, cuando menos, el mantenimiento de una voluntad no mediatizada por la incidencia ocasional de las posiciones discrepantes.

Y, encuadradas en coordenadas y premisas similares, particular atención debe prestarse también a las numerosas manifestaciones de cooperación descentralizada, muy enriquecedoras desde la perspectiva de la construcción de un espacio eurolatinoamericano de relaciones en función de la amplitud de vertientes temáticas hacia las que se orientan y de la capacidad demostrada para definir líneas de colaboración articuladas en función de redes sectoriales, por lo común muy activas, que han hecho posible el intercambio de experiencias basadas en la voluntad y los intereses compartidos, y susceptibles de ser valoradas positivamente en la mayoría de las actuaciones llevadas a cabo. Con todo, y a pesar de que el zócalo de la cooperación se muestra suficientemente asentado, no cabe duda de que el compromiso que anida en las relaciones establecidas entre ambas partes se ha convertido en un desafío permanente que ha de ser afrontado con la voluntad de concertación y solidaridad necesarias en el panorama de conflictos y de crisis al tiempo que de posibilidades y estímulos inherentes al funcionamiento de la economía globalizada, aunque sólo sea porque “los caminos

históricamente recorridos por los países de América Latina y de la Unión Europea aseguran un terreno común de convergencia”⁶⁶.

BIBLIOGRAFÍA

- BERMEJO GARCÍA, Romualdo, “Acuerdos de primera generación”, en VV.AA., *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Madrid, Marcial Pons, 2010, págs. 27-28.
- BORJA, Jordi, COREA, Mario y HUTZINGER, Hervé, *URB-AL RED N° 7. Documento Base*, Rosario, 2000.
- COMISIÓN EUROPEENNE, “*Un partenariat renforcé entre l’Union Européenne et l’Amérique Latine*. Communication de la Commission au Conseil et au Parlement européen. Luxembourg, Office des publications officielles des Communautés européennes, 2006
- CUNHA, Luis Pedro, “Adesão de Portugal às Comunidades Europeias e as relações comerciais com os países terceiros”, *Gestão e Desenvolvimento*, nº 1, 1992, págs. 87-115.
- COUFFIGNAL, Georges: *Les relations Union Européenne – Amérique latine : Une réalité complexe, dense et ancienne*, 2009. Disponible en
http://www.corporacionescenarios.org/zav_admin/spaw/uploads/files/Biarritz09.RelEULAC-IHEAL.pdf
- DASQUE, Jean Michel, *Union Européenne-Amérique-Latine*, En
<http://www.geopolitis.net/TRAVERSANTES/UNION%20EUROPEENNE%20AMERIQUE%20LATINE.pdf>. Sin fecha
- DE GROOTE, Bruno y CABALLEROS, Rómulo, *Misión de Evaluación Final de la Fase I del Programa URB-AL. Informe de Evaluación*. En
http://base.centrourbal.com/urbal/documentos/76_20076261622_PU-dt2-spa.pdf. 2004, Pág. 2.
- DEL ARENAL, Celestino, “El futuro de las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea en el nuevo escenario mundial”, en VV. AA. *Las nuevas relaciones de la Unión Europea con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo*. Madrid, Instituto Complutense de América Latina (ICAL), 1997, págs. 29-61
- DEL ARENAL, Celestino, “El papel y la contribución de España a las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, en VV.AA., *Perspectivas sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, UC3M-BOE, 2008, págs. 27-50.

⁶⁶ REZENDE MARTINS, Estevão, “O alargamento da União Europeia e a América Latina”, *Revista Brasileira de Política Internacional*, nº 47 (2), 2004, pág. 24

- DEL ARENAL, Celestino y SANAHUJA, José Antonio, “La Cumbre ALC-UE de Madrid: Un nuevo impulso a las relaciones birregionales”, *Nombres propios*, 2010. Disponible en <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPArenalySanahuja1005.pdf>
- ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *El papel de España en la evolución de las relaciones internacionales entre la UE y América Latina (1985-1995)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1998
- ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *Veinte años de las relaciones entre España e Iberoamérica en el marco de la Unión Europea (1986-2006)*, Madrid, Vision Net, 2007
- ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, *El espacio eurolatinoamericano: perspectivas para la cooperación y el comercio*, CIDEAL, 2007
- ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, “La consolidación de la asociación estratégica eurolatinoamericana”, *Mundo Nuevo*, 2009, nº 1, págs. 13-33
- GRABENDORFF, Wolf, “Las relaciones de la CE con América Latina: una política sin ilusiones”, *Integración Latinoamericana*, nº 144, 1989, págs. 3-10
- GRABENDORFF, Wolf, “Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, ¿Una asociación estratégica?, *Nueva Sociedad, IRELA*, nº 164, 1999, pág. 34-44
- GUINEA, Mercedes, “Desintegración andina”, en VVAA., *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Marcial Pons, 2010, págs. 226-227.
- HOSTE, Amaury: “The New Latin American Policy of the EU”. DSA *European Development Policy Study Group*. Discussion Paper N°. 11, 1999. En www.devstud.org.uk/downloads/4bb99b02ee50c_Dp11.doc
- LAMOTHE, Alejandro E., “Las relaciones jurídicas entre la Unión Europea y los diferentes esquemas de integración latinoamericanos”, en MOLINA DEL POZO, Carlos F. (Coord.), *Integración eurolatinoamericana*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996, pág. 639-665
- MANERO MIGUEL, Fernando, “Acuerdos comerciales en el espacio latinoamericano. Objetivos de desarrollo y reorientaciones geoeconómicas”, *Actas del II Congreso Latinoamericano de la Universidad de Varsovia*. Varsovia, Ediciones CESLA, 1996. págs. 325-342
- MANERO MIGUEL, Fernando y PASTOR ANTOLÍN, Luis, “El impacto territorial de la integración de España en la CEE: problemas y estrategias de actuación en el marco de la política regional comunitaria”, *IV Coloquio Ibérico de Geografía*. Coimbra, Instituto de Estudios Geográficos, 1986, págs. 47-57
- MANERO MIGUEL, Fernando y PASTOR ANTOLÍN, Luis (Coords.): *El espacio latinoamericano. Cambio económico y gestión urbana en la era de la globalización*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2003.

- MANERO SALVADOR, Ana, “El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile firmado en Bruselas el 18 de noviembre de 2002”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 2002, págs. 1.047-1.053
- MANERO SALVADOR, Ana, *OMC y desarrollo. Evolución y perspectivas del Trato Desigual en el Derecho del Comercio Internacional*, Tirant lo Blanch, 2006
- MANERO SALVADOR, Ana, “Hacia un nuevo modelo de relaciones entre la UE y los países ACP”, *Revista General de Derecho Europeo*, 2009, págs. 1-45.
- MARTIN ARRIBAS, Juan José, “Una visión global de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe”, *Revista de Estudios Europeos*, 2005, págs. 3-24.
- Políticas Locales y Regionales de Cohesión Social*. Encuentro URB-AL. Rosario, 3,4 y 5 de julio de 2007
- MOLINA DEL POZO, Carlos Francisco (Coord.), *Integración Eurolatinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1996.
- REZENDE MARTINS, Estevo, “O alargamento da União Européia e a América Latina”, *Revista Brasileira de Política Internacional*, nº 47(2), 2004, págs. 5-24.
- RHI-SAUSI, José Luis y CONATO, Darío, *Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina y Desarrollo Económico Local*, Montevideo, Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 2008
- SANAHUJA, J.A., “Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 2000, 19 págs.
- SANAHUJA, José Antonio, “Las Cumbres Unión Europea- América Latina y la cooperación al desarrollo: ¿un instrumento de apoyo a la integración latinoamericana”, en VV.AA., *Perspectivas sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, UC3M-BOE, 2008, págs. 97-132.
- SAUVÉ, Pierre, et al., “Services and Investment in the EC-CARIFORUM Economic Partnership Agreement: Innovation in rule-design and implications for Africa”, *World Trade Institute and European Commission*, 2008, págs. 1-65.
- SBERRO, Stephan, “L’Espagne, atout de l’Amérique latine dans l’Union européenne”. *Revue internationale et stratégique*, nº 49, 2003, págs. 91-99.
- UGARTE, E. et alli, *Evaluación de la estrategia regional de la CE en América Latina*. Informe de Síntesis, 2005.